

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1215] [10L/5300-1555] [10L/5300-1579] [10L/5300-1580] [10L/5300-1585] [10L/5300-1586] [10L/5300-1587]  
[10L/5300-1588] [10L/5300-1589] [10L/5300-1590] [10L/5300-1591] [10L/5300-1592] [10L/5300-1593] [10L/5300-1594]  
[10L/5300-1595] [10L/5300-1596] [10L/5300-1597] [10L/5300-1598] [10L/5300-1599] [10L/5300-1600] [10L/5300-1601]  
[10L/5300-1602] [10L/5300-1603] [10L/5300-1604] [10L/5300-1605]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

### [10L/5300-1593]

EXISTENCIA DE UN PLAN PARA LOGRAR UNA ARMONIZACIÓN SOBRE VALORES MÁXIMOS RESPECTO A LOS PRECIOS PÚBLICOS DE MATRÍCULA EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO SEGÚN EL MODELO DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES Y ACCIONES CONCRETAS PARA TAL FIN, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El Gobierno de Cantabria mantiene de forma coherente su postura de reducir los precios públicos de matrícula de forma progresiva hasta los niveles previos a los impuestos por el sistema de tasas universitarias aprobado en el año 2012 por el entonces Ministro de Educación del partido Popular, D. José Ignacio Wert. La orden que hace referencia la P.E. 1.592 se mostrará como ejemplo de las acciones concretas que el Gobierno de Cantabria contempla."